

CONSTANCIA SECRETARIAL:
Informo que el memorial aportado por la demandada, consistente en la contestación a la demanda, fue presentado en término oportuno y fue allegado al correo del despacho. Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 27 de Mayo de 2021



OSCAR ENCISO RODRÍGUEZ
Secretario



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 27 de mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00705-00
DEMANDANTE:	ERIKA ESMERALDA DEL VALLE GARCÉS
DEMANDADOS:	COOPETRANSA

Observa esta Agencia Judicial que el apoderado de COOPETRANSA allegó contestación a la demanda, formulada por la señora ERIKA ESMERALDA DEL VALLE GARCÉS mediante correo electrónico el día 2 de febrero de 2021.

En consecuencia y atendiendo a la constancia secretarial, se DA POR CONTESTADA la demanda, presentada por el doctor GILDARDO ALFREDO PÉREZ LOPERA, apoderado de la empresa COOPETRANSA.

Se RECONOCE personería para representar en este proceso a la demandada COOPETRANSA al Abogado GILDARDO ALFREDO PÉREZ LOPERA portador de la T.P. 67.159 tarjeta profesional que se encuentra vigente y sin sanciones.

Se procede a señalar nueva fecha para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 31 de mayo de 2022 a la 8:30 A.M.

Para la primera audiencia deben comparecer, personalmente las partes con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez clausurada esta audiencia, de ser posible se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

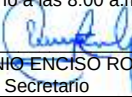
NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 31 de mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 079 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario